

---

**PLAZO A LA COALICIÓN PARCIAL “JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO” PARA QUE POSTULE DE MANERA PARITARIA A HOMBRES Y MUJERES.**

5 DE ABRIL DE 2019

No mayor de 36 horas para que postule de manera paritaria dentro del bloque de competitividad media. Actualmente, se integra por tres hombres y una mujer.

Chetumal. – El Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) en Sesión Extraordinaria con carácter de urgente aprobó por unanimidad, el acatamiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de Quintana Roo dentro del expediente RAP/028/2019 y otorgó un plazo no mayor de 36 horas para que la coalición parcial “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” conformada por los partidos políticos MORENA, PT y PVEM postule de manera paritaria a hombres y mujeres dentro del bloque de media competitividad atendiendo los criterios de paridad.

En dicha Sesión, se dio a conocer que el día tres de abril de 2019, el TEQROO, dictó sentencia dentro del expediente RAP/028/2019, ordenando la revocación del Acuerdo IEQROO/CG/A-090/2019, toda vez que, a juicio de esa autoridad electoral jurisdiccional, la Coalición en mención incumple con la normatividad aplicable en materia de paridad.

Se informó que el Tribunal determinó que, en las postulaciones de candidaturas realizadas por la Coalición, existe un incumplimiento y desventaja en detrimento del género femenino, al haber postulado a más mujeres en el bloque de baja competitividad y dejarlas fuera de uno de los bloques de mayor competitividad como lo es el bloque medio, donde sólo postuló a una mujer, toda vez que la coalición al postular en totalidad a ocho mujeres y a seis hombres, da cumplimiento al principio de paridad en la integración global de las postulaciones, mas no les otorga la posibilidad real y efectiva al postular solo a una mujer en el bloque medio y cuatro mujeres en el bloque de baja competitividad. Actualmente el bloque de competitividad media, se encuentran integrado por tres hombres y una mujer.

En ese sentido se revocó el acuerdo IEQROO/CG/A-090/19, por medio del cual se pronuncia respecto a las reglas de paridad de las postulaciones realizadas por la coalición parcial “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo”, en el contexto del Proceso Electoral local Ordinario 2018-2019, para efectos de que el Instituto Electoral ordene a la coalición que de manera inmediata postule de manera paritaria hombres y mujeres en el bloque de media competitividad, con la finalidad de respetar cada uno de los bloques de competitividad para lograr una paridad efectiva.

Asimismo, sin perjuicio del acatamiento del presente Acuerdo, los partidos políticos integrantes de la Coalición deberán observar lo dispuesto en el numeral octavo de los Criterios de paridad, que a la letra señala: “Con independencia de que los partidos políticos conformen una coalición total, parcial o flexible; deberán observar en lo individual el principio de paridad”.